

Proceso Declaración de Pertenencia Radicado No. 25019-40-89-001-2024-00040-00	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Teléfono 601 3532666 Ext. 51160 Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veinticuatro (24) de abril del 2024

Se INADMITE la presente Demanda de Declaración de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, a fin de que la parte actora subsane SO PENA DE RECHAZO las siguientes inconsistencias:

1. Conforme al artículo 375 numeral 5, alléguese de forma completa el certificado especial, teniendo en cuenta que solo se anexa una hoja de dicho certificado.
2. A fin de establecer la cuantía de la presente actuación, sírvase la parte actora, arrimar al plenario el avalúo catastral actualizado 2024, del predio sirviente; de igual manera, determínese la cuantía del proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca,

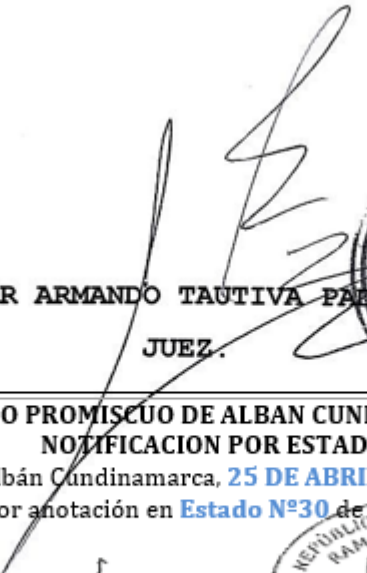
RESUELVE

Primero: Inadmitir la presente Demanda de Declaración de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio de JESSICA JOHANA MARTINEZ HERNANDEZ, contra Herederos determinados de Felix Leon, siendo estos JORGE CHAVEZ LEON, BLANCA CHAVEZ LEON, LAUREANO CHAVEZ LEON, GLORIA PATRICIA CHAVEZ CAMACHO, además de los herederos indeterminados, por otro lado, contra PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN.

Segundo: Conceder a la parte actora el término de cinco (5) días para corregirla, contados a partir del día siguiente de la notificación que por estado se haga del presente auto, so pena de rechazo.

Tercero: Reconocer personería a INMOJURIDICA SANTAFÉ S.A.S, para que represente a la parte demandante en virtud del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO
Albán Cundinamarca, **25 DE ABRIL 2024**
Notificado por anotación en **Estado N°30** de esta misma fecha.
LEIDY CAROLINA ZAPATA FLOREZ
Secretaria